



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECLAMACIÓN DEL PAGO URGENTE DEL DINERO CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA MENSUALIDAD DEL IVA DE 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0050]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0050, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a reclamación del pago urgente del dinero correspondiente a la última mensualidad del IVA de 2017.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de enero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0050]

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El viernes 24 de enero, en rueda de prensa, la Ministra de Hacienda y también Portavoz del Gobierno, manifestó, con relación a la devolución a las Comunidades Autónomas del IVA correspondiente al mes de diciembre de 2017, que “es una cuestión que debería haberse resuelto en 2019 y ya no es posible”. El Gobierno de España deja así clara su intención de no pagar a las autonomías, y por tanto a los ciudadanos, el dinero que por ley les corresponde.

Esta cuestión deriva del cambio normativo llevado a cabo en la Ley del IVA, por el que en el ejercicio 2017 se introdujo el Suministro Inmediato de Información (SII). En otras cosas, este nuevo sistema otorgaba a los contribuyentes diez días más de plazo para llevar a cabo sus liquidaciones mensuales. Con ello, el dinero correspondiente al mes de noviembre se ingresó el día 30 de diciembre (en lugar del 20), llegando sin embargo a las Arcas Públicas diez días más tarde, en enero del siguiente ejercicio, en virtud del convenio existente entre la Hacienda Pública y los bancos.

Lo que ocurrió fue, en definitiva, un desfase de tesorería que llevó a contar en 2017 solo con los ingresos correspondientes a 11 meses de recaudación, situación que se vería compensada en el momento de efectuarse la liquidación definitiva del ejercicio. El 50% de dicha recaudación, calculado en torno a 2.500 millones de euros, pertenece a las Comunidades Autónomas.

Ocurre, sin embargo, que a día de hoy el Gobierno sigue sin hacer entrega de dicho importe, utilizando para ello argumentos sin fundamento. En el ejercicio 2019 el Gobierno argumentaba estar en funciones y no poder llevar a cabo dichos pagos y, ahora en el ejercicio 2020 y con un Ejecutivo plenamente constituido, el motivo apuntado es que el plazo y el momento para realizar el pago ha pasado y ya no es posible llevarlo a cabo.

La situación no puede sino recordarnos al chantaje continuo al que se sometió a las Comunidades Autónomas el pasado año a tenor de las actualizaciones de las entregas a cuenta que el Gobierno se negaba a transferir. Es preciso recordar que, durante todo el año el Ejecutivo se escudó en una pretendida imposibilidad de pagar estas cuantías al encontrarse en funciones, situación que cambió radicalmente con el comienzo de la campaña electoral y que tuvo el milagroso efecto de



iluminar al Gobierno, aún en funciones, en el camino para encontrar la fórmula legal que le permitiera liberar dichos importes. La Ministra Montero lo dijo claramente: "la mejor forma de poder satisfacer estos importes es apoyar la investidura de Pedro Sánchez".

Vuelve ahora el Gobierno a chantajear a todos los españoles al advertir que el pago del IVA correspondiente al último mes de 2017 se podía haber llevado a cabo a través de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 2019 pero que, al ser estos rechazados, se perdió la oportunidad. Pretende el Ejecutivo que los ciudadanos se vean obligados a santificar unas cuentas públicas ruinosas si quieren recibir lo que por ley les corresponde.

La situación es intolerable y genera, además, unas evidentes tensiones de tesorería en unas Comunidades Autónomas que, legítimamente, contaban ya con esos recursos en sus cuentas públicas para satisfacer pagos en Sanidad, Educación, Servicios Sociales o, sin ir más lejos, la última subida en el sueldo de los funcionarios ya anunciada por el Gobierno.

En el caso de Cantabria la cantidad adeudada por el Gobierno de Sánchez asciende a 42 millones de euros, un dinero que corresponde a todos los cántabros y que el Estado debe de abonar a nuestra Comunidad Autónoma. Comprobamos, sin embargo, que el Ejecutivo regional permanece callado ante el nuevo chantaje planteado por el Partido Socialista y resulta especialmente llamativo el silencio del presidente, Miguel Ángel Revilla, a pesar de su recientemente renovado acuerdo con el PSOE a nivel nacional y con el que afirma haber conseguido cuantiosas inversiones por parte del Estado en Cantabria.

Ese dinero pertenece a Cantabria y el Estado se apropia indebidamente de él para cuadrar sus propias cuentas. El robo es tan flagrante que muchas autonomías, incluidas algunas gobernadas por el propio Partido Socialista, se plantean acudir a la vía judicial para reclamar lo que por derecho les corresponde. Otras, de hecho, ya lo han hecho. Resulta intolerable que el Gobierno de Cantabria mire para otro lado mientras esto se produce, los únicos perjudicados serán todos los cántabros.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Llevar a cabo todas las acciones necesarias, incluida la vía judicial, para reclamar al Gobierno de España el pago urgente del dinero correspondiente por la última mensualidad del IVA del 2017.

2. Solicitar al Gobierno de España la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas

En Santander a 28 de enero de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."